

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2020
INAI/099/20

PACIENTES PUEDEN EJERCER EL DERECHO DE ACCESO A SU EXPEDIENTE CLÍNICO EN TIEMPOS DEL COVID 19

- **El Instituto determinó que el derecho de los pacientes de acceder al expediente clínico permite el ejercicio de otros derechos humanos como la salud**
- **Los datos personales contenidos en un expediente clínico electrónico son del paciente**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) determinó que el derecho de acceso al expediente clínico es de vital importancia, ya que permite el ejercicio de otros derechos humanos como la salud.

La titularidad de los datos personales contenidos en un expediente clínico electrónico es del paciente, y como titulares de los datos que contiene pueden ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), además, cuenta con el derecho de solicitar una copia del mismo y la confidencialidad de sus datos.

Las autoridades y prestadores de servicios médicos en los sectores público y privado están obligados a poner mayor atención y cuidado al integrar un expediente clínico electrónico, por la carga de datos personales que contiene. La adecuada protección de los datos personales y la privacidad de los pacientes genera confianza en médicos e instituciones de salud.

Un paciente puede solicitar a cualquier institución de salud su expediente clínico y en caso de que no le sea proporcionado, inmediatamente pueden emitir una queja ante el INAI, para que se le solicite entregar el expediente solicitado.

Es fundamental que las personas que acuden a consultas o exámenes médicos exijan siempre el Aviso de Privacidad con el propósito de que se garantice el tratamiento que recibirán sus datos personales.

El Aviso de Privacidad debe estar visible para consultarlo en el momento que se requiera y resolver las dudas de los titulares antes de proporcionar sus datos personales, especialmente cuando estos son de carácter sensible, y que si son utilizados indebidamente pueden generar discriminación o daños a sus titulares.

Para mayor información sobre los derechos en materia de protección de datos personales o el procedimiento para presentar quejas o denuncias, se puede llamar al TELINAI (01-800-835-43-24), enviar un correo al Centro de Atención a la Sociedad (atencion@inai.org.mx) o visitar el portal de Internet (www.inai.org.mx).

-o0o-